

ACTA N° 092 - 2019
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019

Siendo las 10:06 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Concejal y Presidente del Concejo, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, ya que Alcalde y Presidente titular del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra en otras actividades programadas por el Municipio; actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras; Sr. Víctor Sandoval Cosloski; Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (S) Departamento de Salud.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N° 091 DE FECHA 11.06.2019, y APROBACION ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 009/2019, Área Municipal
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 091 DE FECHA 11.05.2019 y APROBACION ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019.

- Sr. Concejal Presidente don Raúl Pantoja Seco, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 091 de fecha 11 de Junio de 2019 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 04 de Junio de 2019.

* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta N° 091 de 2019 y Acta Extraordinaria N° 14 de 2019.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta N° 091 de 2019 y Acta Extraordinaria N° 14 de 2019.



* Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta N° 091 de 2019 y Acta Extraordinaria N° 14 de 2019.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta N° 091 de 2019 y Acta Extraordinaria N° 14 de 2019.

* Concejal Sr. Lizama, dice que le llama la atención que no esté presente ningún funcionario municipal, están huérfanos, en un abandono absoluto, cree que es una falta de respeto al honorable concejo municipal, al presidente titular que no sabe porque razón no está presente. Aprueba el Acta N° 091 de 2019 y el Acta Extraordinaria N° 14 de 2019.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba el Acta N° 091 de 2019 y Acta Extraordinaria N° 14 de 2019. Y en relación a la ausencia del alcalde titular, efectivamente el volvió de su licencia, pero ha tenido otras actividades en agenda que hace relación directa con la consulta indígena, es por eso que le solicito presidir una vez más el concejo.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad, se adopta el: **Acuerdo N° 432** de este periodo que, **Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 091 de fecha 11 de Junio del año 2019, sin observaciones y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 04 de Junio del año 2019, sin observaciones.**

* Concejal Sr. Marican, manifiesta su apoyo a las comunidades indígenas, le hubiese gustado estar presente con ellos, pero coincidentemente el Concejo se fijó para hoy, ya que ayer martes estaban invitados a conocer la experiencia de residuos de la Municipalidad de Santa Juana, una mera coincidencia, pero deja de manifiesto su apoyo a las comunidades en lo que ellos determinen porque tienen autonomía.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja dice que si van a solicitar la palabra por lo mismo que planteo el Concejal Sr. Marica, les pide que lo dejen para Incidentes.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 4 de junio de 2019, de Sra. Eliana Toro Herrera, Manipuladora de alimentos del Internado de la Escuela Ammillan, se hace presente por medio de esta carta de reclamo, para dar a conocer y contar su insatisfacción respecto a ciertas necesidades que hace un tiempo existen y no han tenido respuesta alguna a pesar de haber comunicado a las autoridades encargadas. Los puntos son los siguientes:

- Manipuladora para entregar desayunos, ya que están siendo entregados por inspectores de turno de noche desde el año 2018 y a ellos no les corresponde esta labor.

- Mantención general de la cocina:

- Instalación de campana extractora
- Cambio de piso
- Mesón para la preparación de alimentos.

- Instalación de luz de emergencia, y vías de escape señalizadas

- Reparación urgente del baño personal de la manipuladora, que desde el año 2016 está deteriorado.

- Mantención de baños y duchas de los alumnos

- Falta de utensilios básicos para la entrega de alimentos y limpieza.

A la espera de una respuesta y de una visita al internado para que puedan evidenciar este caso y dar una pronta solución a estos problemas que aquejan diariamente a los alumnos y personal del internado.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que en este ámbito no es mucho lo que se puede opinar, solo pedirle al Administrador Municipal poder tomar carta en el asunto.



* Concejal Sr. Ibarra, tiene entendido que en parte se subsanaron algunos problemas que salen mencionados en la carta, también entiende que las manipuladoras pertenecen a la Empresa Alicopsa, ellos son los reemplazables de tener a una manipuladora y no a un inspector para cumplir el rol mencionado en la carta, y a todos los colegios se debería hacer una inspección de cómo están funcionando las cocinas, puertas de escapes, los mesones, los basureros, porque hubo una emergencia hace un tiempo atrás en la ULA donde hubo una intoxicación, hoy están alarmados de cómo se está trabajando, por eso es importante la fiscalización.

* Concejal Sr. Lizama, señala que le gustaría tratar este tema, esta denuncia, y quiere destacar y defender la valentía de esta funcionaria de la Escuela Ammillan, esto no es la primera vez, ha sucedido muchas veces, como ser en la escuela Susana Ortiz de Colga, en el Liceo La Frontera de Comuy, en la Escuela Ammillan, pero en esto, denuncia la irresponsabilidad de la Comisión de Educación que no ha hecho su pega de fiscalizar, hace un tiempo fueron con su colega Marican a la Escuela Ammillan a dar un poco de alegría, pero se encontraron con otra sorpresa, fueron bien acogidos, pero no pudieron entregar la alegría para lo que habían ido, con guitarra y acordeón para entretener a los niños, porque se encontraron con un montón de precariedades, no tenían calefacción en ese momento, no tenían agua caliente, entre otras cosas; por otro lado dice que, en otra actividad de equino terapia, fue reprendido por la Directora de Educación y por el Alcalde y que no podían ir a fiscalizar ningún establecimiento sin autorización del Concejo, solo espera que la funcionaria no tenga represalias por haber enviado esta carta. En aquella oportunidad el alcalde también lo amenazó de acusarlo a la Contraloría.

Sugiere a esta mesa que se pueda cumplir el rol fiscalizador, poder ir a los establecimientos ya sea a través de la Comisión de Educación, hacer los informes, evaluaciones y entregar en Concejo.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, acoge sus palabras y plantea que el Presidente de la Comisión puede estimar pertinente coordinar una visita en conjunto a los diferentes establecimientos de la comuna.

* Concejal Sr. Marican, valora el documento enviada por la Sra. Eliana Toro, solicita una copia de este documento. Y obviamente como se les ha hecho parte de esta situación, solicita que se pueda autorizar a que los concejales puedan visitar los establecimientos, hoy en día hay varias carencias, principalmente en la seguridad, por los fríos que se han generado desconoce si existen los protocolos de un encargado de emergencia, prevencioncita de riesgo, que tenga evaluado estas situaciones. Reitera la solicitud de autorización para que los concejales puedan visitar los colegios independientes de la Comisión de Educación. Agrega que hoy, cualquier ciudadano puede hacer una visita a los establecimientos educacionales y ellos como Concejales deben tener autorización.

* Concejal Sr. Salazar, solicita una copia del documento y posteriormente por correo electrónico se fijara visita a los diferentes establecimientos como lo están solicitando.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, de todos modos cree que es pertinente al menos autorizar por esta semana y la próxima semana deben volver a pedir autorización.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que cuando el Concejo decide hacer alguna actividad en especial, como por ejemplo fiscalizar, esta se acuerda en Concejo, para que actué bajo esa investidura y posteriormente entregar un informe al pleno del Concejo; también, si toman el acuerdo se puede hacer a través de la Comisión de Educación, o puede autorizar de manera individual a algún concejal o a todos.



- Concejal Presidente Sr. Pantoja, sugiere esperar la citación de la Comisión de Educación.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, que quede establecido que los concejales van a visitar los establecimientos educacionales para fiscalizar, porque si se espera la comisión puede pasar mucho tiempo.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dice que lo pueden hacer de manera individual, pero considera que debe ser por medio de la Comisión.

* Concejal Sr. Oliva, está de acuerdo en esperar la citación de la Comisión de Educación.

* Concejal Sr. Lizama, acoge la sugerencia del Concejal Presidente, pero solicita que se resuelva de inmediato y que puedan ir los seis concejales

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, si toman el acuerdo no es necesario ir esta semana lo pueden hacer cuando estimen, puede ir todos o en comisión y entregar el informe al concejo.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, consulta si están de acuerdo hacer las visitas a los establecimientos educacionales por medio de la Comisión de Educación.

* Sres. Concejales se manifiestan su acuerdo de realizar las visitas por medio de la Comisión de Educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad se toma el **Acuerdo N° 433** de este periodo en el que se **autoriza a señores Concejales para que puedan fiscalizar los establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Pitrufquén, coordinados por la Comisión de Educación de este Concejo Municipal.**

- Administrador Municipal Sr. José Ignacio Chesta, señala que de las falencias mencionadas en la carta, que llegó muy tarde, ya se subsanaron algunas. Además le comenta al Concejal Marican que este año se contrató a un prevencionista de riesgos que está trabajando en el protocolo de emergencia de cada establecimiento.

2.2.- Carta de fecha 17 de junio de 2019, de Carolina B. Figueroa Aros, Delegada Región de la Araucanía del Campeonato de Cueca “Jóvenes del Cobre”, con sede en Calama. Este año la actual pareja compuesta por la Srta. Alison Sepúlveda Horn y el Sr. Matías Gallardo Barra, representantes de la comuna de Pitrufquén se adjudicaron el Título de Campeones Regionales Jóvenes del Cobre 2018 en la comuna de Cura Cautín, donde pasaron a representar a la comuna y a la región en el Nacional realizado en Calama desde 2 al 6 de enero del presente año, donde obtuvieron el Título de Terceros Campeones de Chile, gracias a su destreza y energía como grandes bailarines.

Ahora se dirige en representación de los padres de estos niños para solicitar su apoyo (Económico, logístico, publicitario).

Detalle de implementación.

- Gimnasio
- Amplificación
- Ornamentación
- Apoyo económico grupos folclóricos, animador
- Diplomas
- Presentes para cuadro de honor (1er, 2do y 3er lugar).

De ser favorable su respuesta se realizaría este campeonato en la fecha que se estime conveniente considerando las siguientes: 31 de agosto o 07 de Septiembre de 2019.



- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que no sabe cuál es la figura que se podría adoptar para poder apoyar esta iniciativa, pero se pone a disposición para que esta iniciativa llegue al puerto que la organización espera, la gente y los deportistas esperan, lamenta que directamente como cuerpo colegiado no pueden decidir de qué manera apoyar, lo que sí es posible canalizar el apoyo a través de la encargada de cultura. Le solicita al Administrador Municipal ver este tema y entregar todo el apoyo a estos bailarines de cueca que tantos logros han tenido.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que es fácil, ellos sugieren dos fechas 31/08/2019 o 7/09/2019, que se haga en septiembre y se podría incluir en el programa de fiestas patrias.

* Concejal Sr. Oliva, está de acuerdo con su colega Ibarra, y felicita a la Srta. Carolina Figueroa, a la familia y amigos que los apoyan, porque siempre como Concejo han estado apoyando la cultura, los felicita por esta iniciativa, la juventud también tiene ganas de hacer folclor en la comuna.

* Concejal Sr. Salazar, primero manifiesta que se alegra por estos jóvenes y reconocer que esta administración ya los apoyo para que pudieran ir al norte, y ahora cree que también se va a buscar la forma de apoyarlos, por medio del departamento de cultura.

* Concejal Sr. Lizama, primero felicitar y se alegra por los logros de estos jóvenes, se acaba de enterar en la mañana de los resultados que tuvieron. Segundo manifiesta todo su apoyo y voluntad. Y tercero solicita una reunión de comisión para abordar esta solitud ya que no tienen facultad para decidir.

* Concejal Sr. Marican, hoy gratamente Pitrufrquén goza de una prestigio enorme en el área cultural y específicamente en el folclor, el rescate de las tradiciones, conoce a Alison, que desde pequeña tuvo esta habilidad y de a poco ha ido escalando en diferentes certámenes, campeones regionales y tercer campeones nacional, valora el documento de la Srta. Carolina Figueroa, delegada regional de la Araucanía, y por su parte todo su respaldo a la administración para que pueda dar este apoyo, más aun, que sería un certamen regional de cueca.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, está seguro que el Alcalde acogerá esta solicitud.

2.3.- Informe Comisión Evaluadora N° 25/2019, en relación a la licitación pública llamada por este municipio a través del Departamento de Salud Municipal para la licitación 3752-25-LP19 ODONTOLOGICO MAS SONRISAS PARA CHILES 2019.

OFERENTE
CONSULTA Y LABORATORIO DENTAL CAROLINA LOREDANNA A EIRL
SOLUCIONES CGA SPA
RRS SALUD Y ESTETICA

Como consecuencia de lo anterior el proveedor CONSULTA Y LABORATORIO DENTAL CAROLINA LOREDANNA A EIRL cumple y satisface los requerimientos solicitados, obteniendo el mayor puntaje de la evaluación, monto de su oferta es de \$47.600.000.-

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para que alcalde pueda celebrar este contrato.

* Concejal Sr. Marican, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza.



- * Concejal Sr. Ibarra, autoriza.
- * Concejal Sr. Lizama, autoriza.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad, se adopta el: **Acuerdo N° 434** de este periodo que, **Aprueba al alcalde para Celebrar el Contrato de la licitación 3752-25-LP19 ODONTOLOGICO MAS SONRISAS PARA CHILE 2019, adjudicado al oferente CONSULTA Y LABORATORIO DENTAL CAROLINA LOREDANNA A EIRL, que cumple con todos los requisitos solicitados por un monto de \$47.600.000.-**

2.4.- Of. Ord. N° 728, de fecha 18 de Junio de 2019, de José Daniel Fuller Paillan, Alcalde (S), por medio del cual da respuesta a la solicitud Concejal Sr. José Lizama Díaz, expone que:

Se adjunta respuesta elaborada del Departamento de Obras Municipales en Ord. Int. 20 del 17/06/2019 de Construcción en Planta SURLAT; y Ord. Interno N° 21 de fecha 17/06/2019 por proyectos en ejecución por parte de Aguas Araucanía.

Se hace entrega de copia de este documento a cada señor Concejal.

2.5.- Ord. N° 025/2019 de fecha 10 de junio de 2019, de la Dirección de Control de la Municipalidad de Pitrufquén, por el cual presenta y se hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe Trimestral Avance Ejercicio Programático Presupuesto Primer Trimestre año 2019. En el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29 letra d) y Art. 81 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esa Dirección emite el Primer Informe Trimestral acumulado al 31 de marzo de 2019, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario, de la Municipalidad de Pitrufquén y sus Servicios Incorporados. Este Informe comprende los siguientes temas:

- Estado de cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.
 - Estado de los aportes que la Municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
 - Los Pasivos contingentes derivados de deuda con proveedores.
 - Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
 - Se adjunta expediente.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, respecto a este documento, señala que unos de los temas a tratar en el último Congreso de Concejales realizado en la ciudad de Pucón, a sugerencia de los abogados que estuvieron exponiendo este fue uno de ellos, por lo que solicita una reunión de trabajo o de comisión en relación al comportamiento financiero, con el Departamento de Finanzas y de la Unidad de Control.
- * Concejal Sr. Marican, señala que lo planteo la vez anterior, se generó una reunión de trabajo con la Unidad de Control, porque no hay ninguna Comisión que le competa este tema, hay que ponerse de acuerdo para realizar la reunión.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, propone coordinarlo para la próxima semana por la cantidad de actividades esta semana.
- * Concejal Sr. Lizama, acoge los comentarios, pero sugiere que sea reunión de comisión, y recordarle que la próxima semana se vienen las actividades de We Tripantu.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, dice que no hay ninguna Comisión en particular que aborde este tema, lo ideal sería que todos asistan, porque en la reunión de trabajo de análisis del Informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2018 llegaron solo dos Concejales.
- * Concejal Sr. Salazar, dice que cite el Administrador Municipal.



- Sr. Administrador Municipal dice que es una materia que le corresponde al Concejo.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que ahondar más en el tema no le encuentra sentido.
- * Concejal Sr. Marican, se ofrece para coordinar la reunión.
- * Señores Concejales autorizan que sea Sr. Concejal Marican quien coordine esta reunión de trabajo.
- * Concejal Sr. Ibarra, considera pertinente poder crear otra comisión porque hay varias materias que no están incluidos dentro de las comisiones, y hay un concejal que no preside ninguna comisión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay cuenta del Presidente.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dice que en el Concejo pasado solicito poder incorporar la cuenta del Presidente, no se hizo, pero ahora que vuelve el Alcalde Titular, en el próximo Concejo habrá una gran cuenta del Presidente.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- Informe N° 03/2019 de la Comisión de Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente del Concejo Municipal,

Siendo las 11:10 horas del día lunes 27 de mayo se da inicio a la reunión de Comisión de Medio ambiente, con la presencia de los Concejales integrantes Luis Marican Marican y Cesar Oliva Recabarren, los concejales invitados José Lizama Díaz, Martin Salazar Carvajal y Raúl Pantoja Seco, también estuvo la presencia de los profesionales Ignacio Chesta Núñez Administrador Municipal, Pablo Huaiquilao y Daniela Barra de Medio Ambiente.

Se analizó el punto de la convocatoria, que se trata de la escombrera que va a funcionar en el sector de Loica. Ignacio Chesta, explicó que el municipio, está preocupado por cómo lo toman los vecinos, pero señala que en estos casos no toma la determinación final el municipio, sino que corresponde a la seremi de salud, no obstante el municipio se compromete a estar pendiente de lo que, pueda generar para bien o para mal está escombrera.

Después de ser analizada la situación por todos los presentes, se toman los siguientes acuerdos:

- *Se llega a la conclusión, que la escombrera que pertenece a la empresa Eco escombros LTDA, hasta el momento no tiene resolución sanitaria para funcionar.*
- *Se manifiesta por parte de la comisión, que estas escombreras son necesarias en la comuna, cumpliendo el rol de escombreras y no de vertederos clandestinos.*
- *Al ser intervenidos estos terrenos con supervisión de la Seremi de Salud, se evita que se transformen en vertederos clandestinos como el pozo Bornand.*
- *Creemos que la fiscalización, una vez obtenido el permiso, debe ser rigurosa, por parte de la Seremi de Salud y no con tanta liviandad, como lo ha sido hasta la fecha, además el municipio debe contar con una ordenanza, donde se estipule los pasos a seguir, en caso que no se esté dando cumplimiento con lo que establece la ley.*
- *Se debería tomar la opinión de los vecinos del sector, para una mejor convivencia.*
- *Se le sugiere a la empresa tener personal que cuide el recinto, para evitar, que se vote otro tipo de basura.*



* Concejal Sr. Ibarra, señala que trató de resumir todo lo que converso en la reunión que fue muy productiva. Y además manifiesta un error ortográfico donde dice Vote de basura, de decir **Bote de basura**.

* Concejal Sr. Oliva, destaca el trabajo de los funcionarios de la Unidad de Medio Ambiente, Pablo y Daniela, que están muy comprometidos con el tema de medio ambiente y principalmente la problemática de la basura, pero ya se están dando los primeros pasos, y en Incidente comentara más sobre el viaje a Santa Juana.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta una observación, cuando el Presidente dice que no suceda lo mismo que el pozo Bornand, que se agregue lo que está ocurriendo en el pozo Minder, ya que es la evidencia más concreta, donde está la escombrera actual, se determinó el cierre, porque estaba convertido en un vertedero de residuos industriales, porque es el mismo empresario que está solicitando autorización para la otra escombrera.

* Concejal Sr. Marican, el informe está bien detallado, quiere solicitar de alguna forma y junto a la Administración, verificar un dato importantísimo y es tener claridad del punto 5) si los vecinos están de acuerdo o informados.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que la Comisión no puede pasar por sobre la administración, se puede sugerir pero quien trabaja es la administración, es la misma empresa que tiene que conversar con los vecinos y pueda haber una buena convivencia.

- Administrador Municipal Sr. José Ignacio Chesta, como es la misma empresa, una de las solicitudes que han llegado, es transportar lo que había sobrado en Loica hacia Huallizada para hacer el cierre definitivo, lo que se les pidió a través de un oficio de la Dirección de Obras, fue que ellos mismo como empresa proporcionaran la comunicación necesaria con los vecinos del sector, ahora si la pregunta es si hay algún contacto porque va a haber una escombrera ahí, la respuesta es no, porque no ha llegado nada a la Municipalidad, esperan la formalidad respectiva, y si, les van a exigir conversaciones informadas con los vecinos.

Le hace eco que estén tan desinformados, aquí todos evaden la responsabilidad, el Servicio de Salud, Medio Ambiente, el SEA dice que no tiene nada que ver, pero los concejales y Alcalde reciben las demandas de los vecinos, entonces sería bueno, como hay profesionales del área, se entreguen cada cierto tiempo informes sobre el proceso en que están.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 009/2019, Área Municipal.

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2019, en las cuentas que se detallan a continuación:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.08.02.002.002	Multas Art. 14 N° 6 Inc. 2° Ley N° 18.695 – Multas TAG	1.679	



115.08.02.006	Registro Multas Transito NO Pag. Benef. Otras Municipalidades	7.225	
115.08.02.008	Intereses	108	
115.08.04.001	Arancel al registro de Multas de Tránsito No Pagadas	300	
TOTAL		9.312	0

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		8.300
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles		1.910
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos		1.274
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros		1.265
215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales		1.000
215.22.07.002	Servicio de Impresión		150
215.22.08.011	Servicio de producción y Desarrollo de Eventos		300
215.29.03	Vehículos		5.000
215.29.04	Mobiliarios y Otros		3.210
TOTAL			22.409

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.01.001	Para Personas	1.984	
215.22.02.002	Vestuario, Accesorio y prendas Diversas	3.010	
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	178	
215.22.04.003	Productos Químicos	500	
215.22.04.004	Productos farmacéuticos	1.058	
215.22.04.005	Materiales Y Útiles Quirúrgicos	42	
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros	408	



215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	4.500	
215.22.01.014	Productos Elaborados de Cuero y Plástico	857	
215.22.04.215	Productos Agropecuarios y Forestales	212	
215.22.07.001	Servicio de Publicidad	500	
215.22.07.002	Servicio de Impresión	150	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.650	
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.000	
215.24.01.008	Premiso y Otros	3.360	
215.24.03.090.003	Intereses y Reajustes Pagados	108	
215.24.03.092.002	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2° Ley N° 18.698- Multas Tag	1.679	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	7.225	
215.06.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	300	
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	
TOTAL		31.721	0

- Concejal Presidente, Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, le llama la atención el monto de ítem Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2° Ley N° 18.698 - Multas Tag y dice que se tiene que devolver.

- DAF Srta. Mónica Rivera, le responden que las pagan por internet o directo en la Municipalidad y hay un porcentaje que se devuelve a las Municipalidades de origen y otro porcentaje queda en la Municipalidad que recepciona, y eso ha aumentado considerablemente.

* Concejal Sr. Marican, con esa información aprueba la Modificación Presupuestaria 009/2019 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 009/2019 Área Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 009/2019 Área Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 009/2019 Área Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 009/2019 Área Municipal.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 009/2019 Área Municipal.



Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 435** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 009/2019, del Área Municipal, por un monto de M\$ 31.721.-**

7.- INCIDENTES.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita brevedad en los incidentes de cada uno, ya que se imagina que todos tienen intención de participar de la Consulta indígena que está en desarrollo.

7.1.- Concejal Sr. Marican:

* Comienza destacando la visita a terreno que pudieron hacer el día de ayer, a la Comuna de Santa Juana, producto de una coordinación de la Municipalidad y Departamento de Medio Ambiente, estuvieron los Alcaldes de Santa Juana y de Talcahuano, una actividad muy productiva y donde pudieron evidenciar algunas factores que se pueden copiar y replicar en la comuna, bajo el concepto que lo bueno se tiene que copiar y adaptar a la realidad comunal. Manifiesta todos sus agradecimientos y destaca a los dos funcionarios de Medio Ambiente, a don Pablo Huaiquilao quien propuso esta actividad, a Daniela Barra y al Chofer don Manuel Riveros, fue muy productivo, donde cree que se va a generar un trabajo a través de la Comisión de Medio Ambiente en conjunto con la Municipalidad, para ver los canales de financiamiento, que a veces no se ven posible pero en otras comunas son realidad.

* Consulta por el proyecto de pavimentación de las calles del sector Alto, la semana pasada lo consulto informalmente al Alcalde (S), ahora solicita un informe sobre el estado de avance del proyecto de pavimentación para tener claridad y entregarle esa información a los vecinos.

* Insiste en poder crear un espacio exclusivo para las personas con discapacidad, se refiere a un estacionamiento afuera del Banco Estado, porque el espacio de exclusividad de estacionamiento está al frente del banco, lado de la plaza, por lo tanto solicita se pueda generar este estacionamiento, no cree que tenga un costo muy elevado, y hacer un llamado a Carabineros para que no cursen partes a los taxistas que todos los meses trasladan a estas personas y se estacionan para dejar a estos pasajeros que van a cobrar sus pensiones.

* Insistir en el Informe pendiente de pavimentación de Ultra estación, en calle Domingo Santa María – Frente a Villa Independencia (media calzada), en la Villa Pumalal una calle pendiente que hace años viene solicitando es un tramo de 50 mts.

* Ver la posibilidad que la Municipalidad pueda pavimentar vereda aledaña al Gimnasio Sector Ultra estación, existe una vereda de poca dimensión y el resto del espacio es tierra y la gente aprovecha de botar basura, por eso es mejor pavimentar todo.

* Y por último solicita arreglar calle Matta entre O'Higgins y Palazuelos, específicamente donde está la Empresa Bornand.

7.2.- Concejal Sr. Salazar:

* Se han sumado varias organizaciones e instituciones a NO a la Consulta Indígena, y ahora la Cámara de Diputados le pide al Gobierno poder suspender la consulta indígena.



7.3.- Concejal Sr. Oliva:

* Vuelve a comentar a la gente, que el día de ayer fueron a conocer la planta de compostaje y reciclaje de la Municipalidad de Santa Juana, agradece a don Manuel Riveros que fue el chofer, a don Mauricio Dañin, y a los encargados de medio Ambiente, fue una visita para tener más experiencia y la gente solita que ojala se pueda desarrollar en la comuna, fueron muy bien atendidos por los alcalde de Talcahuano y Santa Juana, y también por algunos colegas concejales.

* Un saludo a los Profesores de la Educación Municipal que están en PARO y que ojala puedan llegar a buen puerto con sus demandas.

* Solicita a nombre de una vecina, Cristina Godoy, que casi la atropellan en un paso peatonal, solicita demarcación en el sector Hospital.

* Agradece a nombre de los vecinos de la población Los Castaños, por el retiro de micro basurales que se pidió en Concejo hace tiempo atrás, más la instalación de señalética. El llamado a los vecinos es a sacar foto a los vehículos que van a botar basura.

7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

* Primero, se refiere a la visita de ayer a la Municipalidad de Santa Juana, agradecer a todos los que los acompañaron, a Manuel Riveros, Mauricio Dañin y a los Encargados de Medio Ambiente Pablo Huaiquilao y Daniela Barra, enriquecedora experiencia respecto al compostaje y se debe trabajar de forma asociativa con el Gobierno Regional, por lo que significa mucha inversión. Por otro lado le preocupa la basura de chatarra y cree que se debe invertir una vez al año, retirar esta basura de las casas y llevarla a un lugar autorizado.

* En otro ámbito, la Escuela Susana Ortiz de Colga, esta complicada por un cierre perimetral y otros trabajos que hasta la fecha no se han hecho.

* Le preocupa el Estadio Municipal está en deplorables condiciones, lo mismo con la cancha sintética, donde se puede hacer deporte a diario, que se puede usar más, pero también se está deteriorando, se debe invertir en la mantención de estos recintos.

* Se refiere sobre la Consulta Indígena, que no se debe manosear políticamente, los que la defendían anteriormente hoy la rechazan, los que critican también deben pensar de cómo avanzar, como apoyar al pueblo mapuche, porque ahora se le manosea amucho, para sacar provecho, no se les deja actuar, pero hay que dejar que ellos tomen sus propias decisiones, son autónomos, en esto el estado debe hacer un buen trabajo.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:

* Solicita un informe detallado y pormenorizado respecto de una denuncia que le compartieron a cada uno a los correos, al Alcalde, al Administrador Municipal, Secplan, Secretario Municipal y concejales.

Rep. Legal de Sociedad Rodríguez y Garrido spa, Rut 76566304-0 Proveedor del Estado, inscrito en el Registro de Comercio y Empresas. Rep. Legal de Sociedad Rodríguez y Garrido spa, Rut 76566304-0 Proveedor del Estado, inscrito en el Registro de Comercio y Empresas.

- Administrador Municipal Sr. Ignacio Chesta, señala que hará llegar un informe.

- Concejal Presidente, Sr. Pantoja, consulta si a todos les llevo este correo.

* Sres. Concejales señalan que si le llevo este correo.

* Respecto a la experiencia del día de ayer donde fueron a la Municipalidad de Santa Juana ya está todo dicho por sus colegas, destacar el compromiso de los funcionarios que asistieron, fue muy bonita la experiencia y digna de replicar en la comuna y obviamente hay que ver muchos detalles.



* Señala que para hoy estaba programada la entrega de computadores, la Consulta Indígena, de esta última quiere participar, y comparte las palabras del concejal Ibarra, incluso llamo a mucha gente a poder participar e informarse de esta consulta indígena, espera que los operadores políticos que en el Gobierno de la Presidente Bachelet andaban todos a favor y como ahora es el Presidente Piñera dicen que hay que votar en contra, se olvidan que a la gente hay que entregarle los antecedentes, la gente de la etnia mapuche y de cualquier etnia, tienen razonamiento, tienen preparación y pueden decidir, pero hoy andan operadores diciéndoles no a la Consulta Indígena, incluso hoy fue a visitar el gimnasio y don Alejandro Galindo trato de evitar que ingresara a la consulta de forma muy agresiva, pero como no le tiene medio y no se deja amedrentar por él y por nadie, fue; pero esa actitud de amenaza no le parece diciéndoles a la gente que tienen que votar en contra de la consulta. Por su parte, llamo a la gente a participar y a informarse, hoy existe ley de participación ciudadana, existe en la comuna la ordenanza de participación ciudadana, y no pueden privar a la gente que se informe, no pueden decidir por ellos, porque son personas, no son corderos, ni ovejas. Todo su respeto y apoyo a todas las personas que quieran participar e informarse.

7.6.- Concejal Presidente Sr. Pantoja:

- Por su parte no tendrá incidentes, todo lo canalizará a través del Administrador Municipal, para agilizar el tiempo y puedan asistir a la consulta indígena.
- Agradece una vez más a Dios por la oportunidad de presidir este Concejo y espera la próxima semana tener al Alcalde y Presidente Titular presidiendo la sesión.

Con esto, Sr. Concejal Presidente de la Comuna de Pitrufquén, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, da por terminada la sesión siendo las 11,33 horas.

RAÚL IGNACIO PANTOJA SECO
CONCEJAL PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL